



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de no garantizar la transmisión libre, abierta y gratuita de la totalidad de los partidos de la Copa Mundial de Fútbol 2026, a disputarse en México, Canadá y Estados Unidos, entre el 11 de junio y el 19 de julio del corriente año. Lo que implica restringir el acceso de millones de argentinos y argentinas a un evento de indudable interés público, cultural y social, consolidando un esquema de exclusión en el acceso a contenidos que forman parte de la identidad popular.

Asimismo, manifiesta su preocupación por el impacto de esta decisión en los sectores sociales que no cuentan con recursos económicos para acceder a servicios de televisión paga, vulnerando el derecho a la información prevista por el Título III Capítulo VII de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual - (Ley N° 26.522) y al acceso a bienes culturales establecidos.

FERNANDA DIAZ
DIPUTADA NACIONAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más enérgico repudio a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de no garantizar la transmisión abierta, libre y gratuita de la totalidad de los partidos del Mundial de Fútbol 2026, restringiendo el acceso de millones de argentinos y argentinas a uno de los eventos culturales y deportivos más significativos para nuestro país.

El fútbol en la Argentina excede ampliamente el ámbito deportivo. Es una expresión cultural profundamente arraigada en nuestra identidad, un fenómeno social que atraviesa generaciones, clases sociales y territorios. Desde los potreros hasta los estadios, desde los clubes de barrio hasta la Selección Nacional, el fútbol constituye un lenguaje común que une al conjunto de la sociedad argentina.

Cada Mundial representa un momento de encuentro colectivo, de celebración popular y de construcción de identidad. Las imágenes del pueblo argentino movilizadas, compartiendo en cada rincón del país los partidos de la Selección, dan cuenta de que no se trata de un espectáculo más, sino de un hecho social de enorme trascendencia.

En este sentido, garantizar el acceso libre y gratuito a estos eventos no es una cuestión accesorio ni secundaria, sino una decisión que impacta directamente en la igualdad de oportunidades y en el derecho de toda la población a participar de la vida cultural.

Nuestro país cuenta con antecedentes claros que demostraron que es posible garantizar ese acceso de manera efectiva. La política pública de **Fútbol para Todos** permitió durante años la transmisión abierta y gratuita del fútbol, consolidando un modelo en el cual millones de argentinos y argentinas pudieron acceder sin restricciones a contenidos de enorme relevancia social. Aquella experiencia no sólo amplió derechos, sino que fortaleció el vínculo entre el Estado y la sociedad, reconociendo al fútbol como un bien cultural y no como una mercancía.

Fútbol para Todos significó mucho más que la televisación de partidos: implicó recuperar el fútbol para el conjunto de la sociedad, democratizar su acceso y reconocer su valor como herramienta de integración social. Permitted que familias



enteras, sin importar su situación económica, pudieran compartir un espacio común de encuentro, identidad y pertenencia.

En contraposición, la decisión actual de no garantizar la transmisión del Mundial en condiciones de acceso universal implica un retroceso en términos de derechos, dejando librado al mercado el acceso a un contenido que forma parte de la cultura popular. En la práctica, esto supone que sólo quienes puedan pagar podrán acceder a la totalidad de los partidos, generando una exclusión injustificada en el acceso a un evento de interés general.

En consonancia con lo expuesto, nuestro bloque ha presentado el Expediente N.º 4997-D-2025, mediante el cual se propone declarar el acceso libre, abierto y gratuito a la transmisión del Mundial de Fútbol 2026, a desarrollarse en los Estados Unidos de América, México y Canadá, en todo el territorio nacional. La iniciativa tiene como objetivo garantizar este derecho en continuidad con una práctica histórica en nuestro país, que ha reconocido a estos eventos como de acceso universal para toda la población.

No se trata únicamente de fútbol. Se trata de comunidad, de igualdad y de acceso a bienes culturales que forman parte de nuestra identidad como pueblo.

Lo que está en discusión es el rol del Estado frente a la cultura popular: si debe garantizar derechos y promover la inclusión, o si debe retirarse y permitir que el acceso quede determinado por la capacidad económica de cada ciudadano.

Donde antes hubo una política que ampliaba derechos y garantizaba igualdad, hoy se impone una decisión que restringe y excluye.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.

FERNANDA DIAZ
DIPUTADA NACIONAL